



ACTA REUNIÓN 4

ENTREGA DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCESO DE CONSULTA CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Punta Arenas, en local denominado Submarino Amarillo ubicado en la dirección de Avda. Colón N° 1167, siendo las 10:30 am del día 09 de diciembre de 2023, se realiza la primera reunión de la Etapa de Entrega de Información Específica y Detallada de la Propuesta de Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos, del proceso de consulta indígena según el Convenio 169 de la OIT.

Desarrollo de la reunión:

1. Se da inicio con la presencia de las asociaciones indígenas Ñuke Ruka, Waywen, Willi Mapu, Weche Pepiükelen, Reuken Willi Lafken y Willi Relmu, con la asistencia de 8 personas.
2. Se da comienzo, Angela Catrilef da la bienvenida a los asistentes. Agradece la asistencia de los presentes y entrega un resumen para las personas que asisten por primera vez a la consulta. Presenta la propuesta de programa con las actividades del día. Indica que la Ley N° 21.499 se aprueba por moción parlamentaria, aclarando los artículos de la ley que tienen directa incidencia y afectación a los pueblos originarios (Artículo 9-12-18 y 19). Aclara que la consulta indígena es sobre la propuesta de reglamento.
3. Interviniente Rodrigo Carrera, presenta su preocupación sobre la participación de más miembros que han participado antes y señala la importancia de llegar a consensos.
4. Se pregunta sobre la toma de fotografía, a lo que los asistentes aprueban.
5. La Facilitadora Angela Catrilef solicita presentarse a todos quienes se encuentren presentes y no hayan asistido a las reuniones previas.
6. Se presentan los representantes del Ministerio de Energía:
 - 6.1. Juan Carlos Paredes, se presenta en su rol de facilitador técnico.
 - 6.2. Paola Toledo se presenta en su rol de sistematizadora y actuaria de la jornada.
 - 6.3. Rodrigo Barria se presenta como parte de la productora, cuyo rol será prestar apoyo a la jornada
 - 6.4. Angela Catrilef se presenta como facilitadora.
7. A continuación se presentan los/las representantes, según lista de asistencia que se adjunta en la presente acta.
8. Se procedió a entregar información general de la medida por medio de la exposición del profesional analista regional de gestión de proyectos de la Seremi de Energía de Magallanes Juan Carlos Paredes Agüero, apoyado por presentación de power point, que se adjunta en la presente acta.
9. Juan Carlos Paredes, inicia con la presentación del resumen de la ley de biocombustibles; sus alcances y medidas como el fomento, la gradualidad y la certificación de los BCS.
10. Facilitador técnico Juan Carlos Paredes, presenta la propuesta de reglamento, como el objetivo y el alcance; las especificaciones técnicas mínimas de calidad de los

biocombustibles y su métrica; las obligaciones de los Centros de Procesamiento de Biomasa y de los comercializadores de los biocombustibles sólidos; autoconsumo y transporte de los biocombustibles; Plan de Modernización del Mercado de los Biocombustibles Sólidos; Procedimiento para obtener la certificación de CPB y registros administrados por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y; Sobre lo que corresponde al autoconsumo de BCS.

11. Angela Catrilef, precisa la descripción de vehículos menores, dado que hay un cambio en las camionetas actuales que pesen más de 2700 kg.
12. Interviniente consulta si el proceso de certificación tendrá un costo, dado que tiene que haber alguien trabajando en la certificación. Además, indica que en algunos casos se deberían considerar más de 2 o 3 viajes a la semana, considerando que algunas viviendas solo utilizan leña como calefacción.
13. Juan Carlos Paredes, responde que la certificación involucra un costo, el cual se espera sea gratuito.
14. Rodrigo Carrera, pregunta si los vehículos de transporte forestal serán fiscalizados.
15. Juan Carlos Paredes, responde que todo vehículo que transporte BCS será fiscalizado
16. Interviniente Rodrigo Carrera, comenta se debería considerar el cambio al Decreto 701, dado el impacto de las plantaciones forestales en los territorios indígenas.
17. Mónica Cabezas, pregunta ¿Quién realiza la fiscalización propuesta en el reglamento?
18. Fabiola Navarro, comenta que “nosotros en la parcela trasladamos leña cada cierto tiempo y carabineros se percatan de este tipo de traslado”.
19. Interviniente Rodrigo Carrera, indica los costos para la implementación de este reglamento, debería ser gratuito para las comunidades indígenas
21. María Linco, señala si se puede flexibilizar la implementación de la ley, considerando que la realidad de la leña en Magallanes es distinta. El mismo hecho de que la leña sea comercializada en tacos, debería ser tenido en cuenta.
22. Fabiola Navarro, indica que “yo creo que van a aumentar un poco a por lo menos 3.200 kg la descripción de vehículos menores”.
23. Facilitador técnico retoma la presentación, señalando que el transporte de los biocombustibles debe considerar algunos requisitos: como la acreditación legal de biocombustible trasladado, a través de la exhibición de las guías necesarias. Posteriormente, menciona el transporte de leña para el autoconsumo y los usos tradicionales.
24. Intervinientes, indican tipos de usos de BCS para prácticas culturales como ceremonias, comidas y medicina. En todas esas prácticas se utiliza leña.
25. Fabiola Navarro, consulta sobre cómo se realizará el trámite de declaración jurada simple.
26. Rodrigo Carrera, menciona que debería existir un carnet para acreditar que el BCS es destinado a prácticas culturales y que este carnet debería tener fecha de vencimiento.
27. Facilitador indica que la ley sólo menciona práctica cultural y la propuesta de reglamento la circunscribe al ámbito religioso, recreativo y medicinal. Esta es la propuesta que se puede modificar. Se precisa que la propuesta de quien emite el certificado, debe ser emitida por los mismos pueblos.

28. Fabiola Navarro, menciona que debería ser la asociación o comunidad indígena pueda emitir la declaración. Que se podría pensar la vigencia del carnet de la misma forma que la directiva de las asociaciones, que suelen durar 2 o 3 años.
29. Finalmente Juan Carlos Paredes expone sobre la elaboración del Plan de Modernización y la relevancia de la participación indígena en la construcción del plan.
30. Interviniente señala que para el manejo del taco, en algunas ocasiones y a veces utiliza pellets. Se precisa que en algunos casos no existen profesionales certificados, para la instalación de artefactos.
31. María Linco, señala que el fuego es muy importante para la cosmovisión de los pueblos originarios
32. María Linco, comenta del uso del BCS igual tener consideración las realidades por territorio, porque nuestra gente igual utiliza leña en las parcelas, en salud y la transmisión de la cultura hacia los más jóvenes, el fuego es importante para la cultura y tradición ancestral. Las asociaciones que trabajamos hace tiempo sabemos la importancia de la leña para las prácticas culturales y que por territorio es diferente el uso y manejos de la leña.
33. Angela Catrlef, indica que es muy importante que identifiquen qué definiciones no están incorporadas en la propuesta de reglamento. Además, menciona la importancia del artículo 33 sobre la confección del anteproyecto del plan.
34. Rodrigo Carrera , cita que sería importante que las comunidades no paguen un impuesto para el tránsito vehicular para uso de leña de las comunidades, y que fuera pronto esta excepción.
35. Purísima Vidal, indica, nosotros crecimos con leña y en cada cambio de combustible se deben hacer los cambios tecnológicos correspondientes, espero que este cambio no tenga que tener una inversión.
36. Marisol Rain, indica, nos están cortando las manos a los pueblos indígenas para el desarrollo de los pueblos con el uso de la leña.
37. Rodrigo Carrera, indica el desconocimiento de parlamentarios en materia del uso de Leña.
38. Purísima Vidal, indica, la ley dice que tiene que estar seco el taco de leña, yo crecí con el uso de leña y los galpones no existían para guardar la leña, ¿como la seco, si no tenemos un lugar para secar?.
39. María Linco, comenta, es muy importante hasta qué punto considerarán nuestras observaciones a nivel nacional, dada la cantidad de inscritos a nivel regional.
40. Rodrigo Carrera, comenta “esta es la oportunidad para consensuar y entregar una propuesta de lo que proponemos como pueblo”.
41. Angela Catrilef, indica, la propuesta es consensuar por pueblo y por realidad regional.
42. Yesenia Bravo, comenta, en San Juan a mucha gente le llega la leña húmeda, pero esto depende de la realidad climática de la zona.

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la reunión.



Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 12:47 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

JUAN CARLOS PAREDES AGÜERO

PROFESIONAL ANALISTA REGIONAL REGIONAL GESTIÓN DE PROYECTOS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios, Acta N°4

Nombre: Mariano Lora Lora

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Mary Adeline Coluoro Coluoro

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: _____



Firma: _____

Nombre: Fabiola Navarro Coticura

Firma: _____

Nombre: Marisol Raim Levi

Firma: _____

Nombre: Purísima Vidal Sanchez

Firma: _____

Nombre: RODRIGO CARRERA CARRERA

Firma: _____

Nombre: Kenia Jri Salazar Almomecú

Firma: _____

Nombre: Athena Ruby Muñoz Collo

Firma: _____



Firma: _____

Nombre: Manuel Cokeros U

Firma: _____

Nombre: Jesenia Bravo

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____